



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por Resolución n.º 2908/2025, de 26 de septiembre, ha decretado la constitución de una **Bolsa de Empleo de ORDENANZA SUBALTERNO/A (Turno Libre)**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, según el siguiente literal:

“Visto Anuncios de fecha 30 de junio y 1 de julio de 2025, de calificaciones finales definitivas y corrección de error material, publicados en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Diputación Provincial con fecha 1 y 2 de julio de 2025 respectivamente, del proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Oposición Libre, **2 plazas de ORDENANZA/SUBALTERNO** vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2022 con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 676/2024, de 18 de marzo de 2024, publicadas íntegramente en el B.O.P. de Huelva núm. 56, de 20 de marzo de 2024, así como las Bases Específicas aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 1935/2024, de 27 de junio de 2024, publicadas en el B.O.P. de Huelva núm. 129, de 3 de julio de 2024, así como extracto de la convocatoria publicado en el B.O.E. núm. 238, de 2 de octubre de 2024.

Vista Diligencia del Director de Recursos Humanos y de la Jefa del Servicio de Recursos Humanos por el que se deja constancia del sorteo público realizado para determinar las posiciones en la Bolsa de Empleo de aquellas personas empatadas en puntuación y, visto asimismo informe de la Técnica del Departamento de Provisión de Puestos, Reclutamiento y Selección de Personal y la Jefa del Servicio de Recursos Humanos, por el que se propone elevar a la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial propuesta de conformación del Colectivo I de la Bolsa de Empleo de ORDENANZA SUBALTERNO/A, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, la **Bolsa de Empleo de ORDENANZA SUBALTERNO/A (Turno Libre)**, derivada de la Oferta de Empleo Público 2022, correspondiente al Colectivo 1 dispuesto en el artículo 25 del vigente Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, todo ello al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, según el siguiente detalle:

Apellidos y Nombre:

1. Picón Rodríguez, Manuel Jesús
2. Vázquez Seguí, M^ª Victoria
3. Montiel Brenes, Yolanda
4. Arroyo Alloza, Carolina V.
5. Gil Rangel, Carolina Del Rocio
6. Buetas Periañez, Maria Dolores
7. Rebola Quintero, Jesús
8. Luque Donquiles, Inmaculada Concepción
9. Montañez Entrenas, Marta
10. Calero Fernández, María Jesús
11. Chazo Cruz, M^ª De La Cinta
12. López Martín, Isabel María
13. Barba López, Nuria

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7TGWZ4B5XCL3MJXXWEKA2RA4	Fecha	29/09/2025 12:50:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7TGWZ4B5XCL3MJXXWEKA2RA4	Página	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

14. Díaz Garfia, Gracia
15. Prieto Casco, Olga
16. Fernández Pérez, Juan Camilo
17. Moliá Fernández, Mónica
18. Cornejo Alda, M^a Cinta
19. Domínguez Rivero, Rocío
20. Vázquez Quintero, Laura
21. Marchena Terrades, Ana Rocío
22. Martín Fernández, José Ignacio
23. Delgado Villarejo, Jaime
24. Barreda Paez, Manuel Cristóbal
25. Lazo Nieto, Rosa
26. López Vázquez, Felix Ricardo
27. Sánchez Jiménez, David
28. González Gamiz, Rocío

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución mediante Anuncio en el Tablón Oficial de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, que pone fin a la vía administrativa, significando que contra la misma, se podrán interponer los recursos que procedan.”

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7TGWZ4B5XCL3MJXXWEKA2RA4	Fecha	29/09/2025 12:50:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7TGWZ4B5XCL3MJXXWEKA2RA4	Página	2/2

